

ARAGON PORTFOLIO, SICAV S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Paseo de la Castellana, 1, 28046, Madrid, el próximo día 19 de enero de 2022, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar a las 12:30, el día 20 de enero de 2022 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º. Acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad en virtud del artículo 368 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, artículo 24 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y al amparo de lo dispuesto en Ley 11/2021, de 9 de julio, en el caso de disolución y liquidación de sociedades de inversión de capital variable.*
- 2º. Cese del Órgano de Administración. Elección del liquidador.*
- 3º. Aprobación del balance final de liquidación.*
- 4º. Adjudicación del haber social.*
- 5º. Solicitud a la CNMV de revocación de la autorización administrativa como SICAV y baja de la SICAV en el correspondiente registro administrativo de la CNMV.*
- 6º. Revocación de los contratos con las entidades gestora, depositaria y auditora.*
- 7º. Solicitud de exclusión de la negociación de las acciones en las Bolsas de Valores correspondiente, o en su caso, en el BME MTF Equity (anteriormente denominado Mercado Alternativo Bursátil).*
- 8º. Cese, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía.*
- 9º. Asuntos varios.*
- 10º. Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.*
- 11º. Lectura y aprobación del acta.*

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

Asimismo se informa del derecho que, a la fecha de celebración de la junta, asistirá a todos los accionistas, de acogerse al régimen de reinversión del total de la cuota social que en cada caso se adjudique, de conformidad con la establecido en la letra c del apartado 2 de la Disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades y cuya aplicación se producirá a partir del 1 de enero de 2022.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 10 de noviembre de 2021. El Presidente del Consejo de Administración.